

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día tres de julio de dos mil dieciocho.

**ASISTEN:**

**Alcalde Presidente:** D. Francisco Asón Pérez.

**Concejales:** D<sup>a</sup>. Araceli Colina Cobo, D. Luis Cagigal Campo, D. Jenaro Gutiérrez Teja, D. José Ramón González Saiz, Dña. Beatriz Gómez Gutiérrez, D. Raúl Cagigal Setien, D. Francisco Javier Lavin Liermo y Dña. **Pilar Quintanal Ruiz**.

**Secretario:** D. José Manuel Gómez Oviedo.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, siendo las nueve horas, del día tres de julio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Asón Pérez, asistido por mí, el Secretario, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente han sido citados en legal forma, no asistiendo, justificando su ausencia Dña. Clara Aja Bolivar y Dña. María Gonzalez Ezquerria.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y encontrando conforme el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a conocer el orden del día.

**ENTRADA DE CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

El Equipo Directivo del Colegio Público Benedicto Ruiz de Ajo, remite escrito agradeciendo al Ayuntamiento la colaboración y atenciones realizadas con el Centro, pues siempre que se ha solicitado el Teatro Municipal de Galizano se ha permitido y facilitado su uso, resaltando el trato amable y cordial recibido por parte del personal.

Se informa al Pleno sobre la formalización del contrato de salvamento y socorrismo en las playas del Término Municipal, cuyo adjudicatario es la Cruz Roja Española, por un importe de adjudicación que asciende a la cantidad de 229.898,79 euros, I.V.A. incluido.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, comunica que se ha declarado vacante la plaza de Juez de Paz sustituto del Ayuntamiento, al no haberse presentado candidatura alguna.

La Directora del Colegio Nuestra Sra. de Latas, remite sendos escritos agradeciendo la ayuda prestada por el Ayuntamiento para la preparación, organización y ejecución del día del Centro, el día 31 de mayo, con el proyecto denominado "Trabajo de Valientes", así como el desplazamiento de 400 personas en autobuses para realizar el día 14 de mayo visitas a las granjas S.A.T. Arronte, S.A.T. JOGU, Granja Mojante S.L. y a la Yeguada de Castanedo.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, comunica al Ayuntamiento la solicitud ante esa Consejería de renovación de la autorización para la realización de actuación arqueológica en las parcelas 139 y 155 del polígono número 16.

D. Samuel Ruiz Fuertes, remite escrito de despedida de su cargo al frente de la Delegación del Gobierno de Cantabria, agradeciendo la colaboración y buena disposición prestada en todo momento hacia esa institución y hacia su persona.

Se informa sobre la resolución dictada por la Alcaldía, aprobando los padrones de bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana, de características especiales y la matrícula definitiva del impuesto de actividades económicas del año 2.018, fijando un periodo de cobro en voluntaria desde el día dos de julio hasta el 20 de septiembre de 2.018, ambos inclusive.

#### **APROBACION ACUERDO ADHESIÓN CONVENIO ADMINISTRACION ELECTRÓNICA.**

Con fecha 12 de marzo de 2.015 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Cantabria, suscribieron un convenio de colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

La cláusula segunda del citado convenio establece que la Comunidad Autónoma facilitará a las Entidades Locales ubicadas en su territorio, el acceso a las funcionalidades proporcionadas por las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica que permitan la prestación de servicios.

Por todo ello, una vez visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad, acuerda la adhesión al referido convenio, facultando al Sr. Alcalde para su rúbrica.

#### **APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017.**

Confeccionada la Cuenta General correspondiente al año 2.017, ha sido sometida a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, número 72 de fecha 12 de abril de 2.018, sin que se haya efectuado alegación alguna. El Pleno, con el voto favorable de los Concejales del PRC y del PP y **la abstención de la Concejala de Iniciativa Vecinal**, acuerda la aprobación definitiva de la Cuenta General correspondiente al año 2.017 y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

#### **MODIFICACION DE CREDITO NÚMERO 2/2018.**

Considerando la necesidad de efectuar suplementos de crédito en determinadas partidas presupuestarias, así como la habilitación de crédito extraordinario en la aplicación de gastos.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legamente establecida y visto el informe de Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno, con el voto favorable de los cinco Concejales del PRC y **la abstención de los cuatro Concejales del PP e Iniciativa Vecinal**, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos

número 2/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento y créditos extraordinarios, de acuerdo con el siguiente resumen:

### Créditos Extraordinarios en Aplicación de Gastos

Aplicación Presup.	Descripción	Consignación actual	Incremento	Consignación total
135.227.01	Socorrismo Playas	0	229.900	229.900
342.622	Bicicross Loredo	0	48.000	48.000
750.161	Aportación Gob. Cantabria obras Comunitarias	0	90.000	90.000
342.619.01	Liquidación Cubierta Pab. Latas	0	5.321	5.321
920.625	Mobiliario Salón Plenos	0	25.000	25.000
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>	<b>398.221</b>	<b>398.221</b>

### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presup.	Descripción	Consignación actual	Incremento	Consignación total
133.629.01	Urbanización acera Latas	50.000	48.900	98.900
151.609	Redacción Proyectos	23.908	60.000	83.908
151.640.01	Honorarios Plan General	15.000	9.250	24.250
160.609	Ramales Alcantarillado Loredo	60.000	60.000	120.000
161.210	Reparación Red de Aguas	45.000	20.000	65.000
241.131	Convenios Inem	100.000	200.000	300.000
241.160	Seguros Sociales Convenios Inem	35.000	76.000	111.000
312.212.01	Conservación Consultorios Médicos	2.500	1.500	4.000
330.216	Cons. Equipos Informáticos Cultura	1.500	1.500	3.000
333.632	Reparación Aula Castanedo	30.000	20.000	50.000
342.212	Cons. Instalaciones Deportivas	30.000	45.000	75.000
342.622	Ampliación Gimnasio Piscina Latas	1.000	243.000	244.000
912.226.01	Atenciones Protocolarias	7.000	2.000	9.000
912.226.02	Publicidad	3.000	1.500	4.500
337.120.06	Trienios Animador	1.874	107	1.981
337.121.00	Compl. destino Animador	4.748	976	5.724
337.121.01	Complemento específico Animador	6.234	2.487	8.721

161.120.04	Sueldo Base Grupo C2 Aguas	52.054	7.777	59.831
161.121.00	Complemento destino Aguas	37.974	721	38.695
161.121.01	Complemento específico Aguas	72.315	371	72.686
<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>		<b>579.107</b>	<b>801.089</b>	<b>1.380.196</b>

**TOTAL MODIFICACION DE CREDITO 1.199.310 Euros.**

#### **FINANCIACION.**

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería en la cantidad de 976.310 euros y 223.000 euros, mediante transferencia de crédito de la partida 135.480.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La Portavoz del PP, motiva el sentido de su voto por coherencia con la abstención realizada en la votación de aprobación de los presupuestos anuales.

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INICIATIVA VECINAL RIBAMONTÁN AL MAR**

**Pilar Quintanal Ruiz, concejala portavoz del Grupo Municipal Iniciativa Vecinal R. al Mar,** formula, para su discusión y aprobación la siguiente Moción:

#### **Estímulos a la separación de los residuos de materia orgánica para su compostaje**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La separación de materia orgánica y su transformación en compost supone una importante mejora en la gestión de residuos, ya que esta fracción representa alrededor de un 40% de la bolsa de basura doméstica y reporta importantes

beneficios, como disminuir los costes municipales en la recogida y gestión de residuos, contribuir a la lucha contra el cambio climático y disponer de abono orgánico prácticamente gratis.

Se conocen diferentes experiencias de compostaje comunitario y doméstico por toda España y también en Cantabria, sin olvidar que La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local establece que el municipio ejercerá como competencias propias, entre otras, la gestión de los residuos urbanos.

Ribamontán al Mar cuenta con una población sensible a las cuestiones ambientales y una estructura urbana con amplia presencia de viviendas unifamiliares acompañadas de huertas y jardines, lo que permite presuponer el éxito de unas políticas locales orientadas al compostaje.

#### ACUERDO:

El Pleno expresa su compromiso de ir tomando medidas eficaces que avancen hacia el objetivo de residuos cero, estando entre ellas la separación de la materia orgánica para su compostaje, para lo que, como primer paso, se insta al Gobierno Municipal a:

1º) Crear una base de datos con los vecinos que muestren su voluntad de participar en proyectos de compostaje doméstico (definiendo las características exigibles en tamaño de parcela, etc.) o comunitario (abierto a la participación de todo el que lo desee).

2º) Si los resultados son positivos, solicitar al Gobierno de Cantabria que cuente con Ribamontán al Mar a la hora de implementar proyectos de compostaje doméstico y comunitario, y estudiar la elaboración un proyecto municipal con el que concurrir a los Planes de Impulso al Medio Ambiente que desarrolla el Gobierno de España.

3º) Planificar una campaña de sensibilización social, acompañada de acciones formativas dirigidas al público en general y a las personas inscritas en la base de datos en particular, teniendo entre sus objetivos determinar la viabilidad de crear una línea de ayudas que estimule la puesta en marcha de instalaciones privadas para el compostaje doméstico.

La Portavoz del PRC adelanta el voto negativo de su grupo a la moción presentada, dado que el Equipo de Gobierno está trabajando en este tema con la

empresa pública MARE desde hace bastante tiempo, aprovechando la moción presentada para leer el escrito enviado por MARE, recogiendo las previsiones del comienzo de la campaña de compostaje y los requisitos de los Ayuntamientos para participar en la misma.

Seguidamente, se producen diversas intervenciones de Concejales informando sobre la práctica en compostaje que se ha hecho de forma tradicional en los pueblos y en concreto con las personas que realizan huertos familiares, mostrando su escepticismo sobre su uso por parte de las comunidades y sobre todo con las viviendas de segunda residencia.

La Portavoz de Iniciativa Vecinal, siendo consciente de los argumentos expresados considera que es una obligación por parte del Ayuntamiento sensibilizar a la población sobre el tema y lograr la reducción de vertidos y residuos.

El Sr. Alcalde, toma la palabra para invitar a todos los Grupos Políticos a la reunión que se mantenga con la empresa MARE, al objeto de que puedan estar informados en todo momento sobre las acciones a realizar de forma conjunta.

Sometida la moción a votación es rechazada, conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor, cuatro Concejales correspondientes al PP y a Iniciativa Vecinal.

- Votos en contra, cinco correspondientes a los Concejales del PRC.

La Portavoz del Partido Popular motiva el voto favorable emitido al considerar que la moción presentada es genérica y que se trata de una moción general en la que cabe la posibilidad de trabajar.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Portavoz del Partido Popular, formula las siguientes cuestiones:

##### **Concurso de Ideas Plaza de Somo.**

Solicita información sobre el desarrollo del concurso convocado, sobre la estimación del gasto que pueda suponer la inversión prevista y la viabilidad del proyecto, sobre todo la no afectación de los edificios que lo circundan.

La Portavoz del PRC, invita al que suscribe a que informe sobre el desarrollo del concurso. Se han presentado 28 propuestas y el jurado se ha constituido el pasado miércoles día 27 de junio, realizando una primera selección, teniendo

previsto una próxima reunión este miércoles, día cuatro de julio, siendo previsible la decisión definitiva en próximas fechas, con lo cual el siguiente paso será la celebración de la exposición pública de los trabajos presentados en el Aula de Cultura de Somo, en el próximo mes de agosto.

Con relación a la estimación del coste de la inversión y conforme a los precios de construcción de sótanos en el pueblo de Somo y los propios de urbanización de la plaza, la previsión de costes indicada por los Técnicos puede rondar entre los 2 y 3 millones de euros, dependiendo de las calidades. No se ha realizado estudio geotécnico, sino sólo topográfico, pero dentro de los criterios de adjudicación del concurso se encuentra el de medidas a adoptar para la disminución de riesgos a los edificios colindantes.

#### **Renovación alumbrado público.**

Solicita información sobre los problemas de ejecución de la obra de renovación del alumbrado público, informando el Equipo de Gobierno, que los problemas se han solventado siendo inminente el comienzo de las obras, aunque se les ha indicado que las previstas en el embarcadero de Somo no comiencen hasta el día 10 de septiembre.

#### **Parque infantil de Carriazo.**

Solicita información sobre la situación y estado de los juegos infantiles del parque de Carriazo. La Portavoz del PRC contesta que se ha encargado el cambio de las maderas defectuosas, considerando el Sr. Alcalde que también debería retirarse el cierre ejecutado en su día por la Junta Vecinal, por lo que se tendrán conversaciones con dicha Junta, para efectuar un cierre más armónico con la zona.

#### **Rutas por los acantilados.**

Solicita información sobre las rutas publicitadas y su periodo de duración. La Portavoz del PRC, informa que los recorridos se realizarán con la presencia de una guía oficial de Cantabria, siendo gratuitos y en principio solamente los viernes de los meses de julio y de agosto. El Sr. Alcalde propone estudiar la posibilidad de ampliar la ruta hacia los acantilados de Galizano, dada la belleza de los mismos.



**Fotos de niños redes sociales.**

La misma Portavoz quiere realizar una sugerencia con relación a la ficha de inscripción para el Peque-Surf, considerando necesario añadir un apartado donde se refleje de forma clara la voluntad de los padres para no autorizar la realización de cualquier reportaje fotográfico de los menores. El Equipo de Gobierno está de acuerdo con la sugerencia realizada y se da traslado al técnico municipal para que modifique el impreso de inscripción.

**Semáforo Carriazo.**

Con relación a la petición acordada por el Pleno en fechas pasadas, relativa a la instalación de semáforo en la carretera regional, pregunta si existe alguna novedad sobre la petición.

La Portavoz del PRC, informa que el Servicio de Carreteras del Gobierno de Cantabria no ha contestado ni dado información alguna sobre la petición, por lo que se acuerda reiterar la misma.

**La Portavoz de Iniciativa Vecinal** formula las siguientes preguntas:

**Gastos pagados con relación al Plan General.**

El que suscribe informa que el contrato de Ordenación del Plan General, fue firmado el día 30 de marzo de 2.005, por un importe de 140.000 euros y un I.V.A. del 18 %. Al día de la fecha faltan por pagar 14.355,93 euros, correspondientes al 10 % del contrato y pagaderos con la aprobación definitiva del Plan General, entregando en este mismo acto una copia de los pagos efectuados hasta el día de hoy, solicitando la Portavoz del PP otra copia, que se entregará al finalizar la sesión.

**Calendario aprobación Plan General.**

La Portavoz pregunta sobre las actuaciones futuras con relación al Plan General. Como consta en el orden del día enviado, al finalizar la sesión se celebrará una sesión monográfica para el estudio de las alegaciones presentadas, siendo intención del Equipo de Gobierno celebrar sesión extraordinaria la próxima semana,

al objeto de aprobar las modificaciones efectuadas y remitir al Gobierno de Cantabria el documento para su aprobación definitiva.

#### **Pérgola acceso Centro Infantil de Somo.**

Con motivo de la próxima ejecución de la acera y cierre del Colegio de Latas, la Portavoz pregunta al Equipo de Gobierno sobre la antigua petición de construcción de pérgola hasta el Centro Infantil de Latas.

El Sr. Alcalde, contesta que no está prevista la citada pérgola en el proyecto redactado, pero si se habían realizado gestiones que se encontraban muy avanzadas con el anterior Consejero de Educación, no habiendo tenido todavía ninguna reunión con el nuevo Consejero, con el que no existe la afinidad anterior.

#### **Vertidos río Castanedo playa de Loredo.**

La misma Portavoz, pregunta por las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno, con relación a los vertidos sufridos últimamente en la playa de Loredo.

El Sr. Alcalde informa, que mientras exista ganaderías en el Ayuntamiento y se practique el abonado de las fincas, existirán momentos en los que coincidan con lluvias fuertes que arrastra el abono depositado en las fincas colindantes a los ríos, fenómeno que se ha producido ese año con mayor intensidad al coincidir la época de siembra del maíz con el abonado de las fincas y las fuertes lluvias que han arrastrado el abono, no tanto al río de Castanedo, sino a los regatos que provienen de la zona de los Atrancos, en parcelas del pueblo de Galizano y de Langre. Otro momento delicado en el cual se producen vertidos por la escorrentía del agua es al comienzo del otoño, con motivo de la corta de maíz y la siembra de ballico.

Funcionarios de Seprona estuvieron también inspeccionando los cauces fluviales, coincidiendo en la causa de los vertidos.

Por último toma la palabra el Concejal del Partido Popular D. Raúl Cagigal Setien, preguntando sobre el conflicto vecinal producido en el pueblo de Loredo entre las Comunidades la Casona y los Laureles, con motivo del cierre de los accesos.

El que suscribe informa sobre los antecedentes del tema planteado.

El edificio la Casona, fue construido en base a una licencia concedida a mediados de los años 70 y finalizado en el año 1.986, teniendo una colindancia en el

lado oeste de apenas tres metros, con lo cual y con motivo de la construcción del edificio las Laureles en el año 1.988, el Ayuntamiento negoció con el constructor la cesión del espacio libre sobrante en favor del Ayuntamiento, al objeto de su utilización como aparcamiento, tanto por los propietarios del edificio la Casona como por los del edificio los Laureles, y en este sentido se ha utilizado durante treinta años, sin que existieran mayores controversias.

A finales del verano pasado la Comunidad de Propietarios del edificio la Casona comunicó a este Ayuntamiento la intención de cerrar los accesos a la Comunidad, solicitando autorización municipal para la colocación de barrera en parte del terreno municipal, explicando el Ayuntamiento a los representantes de dicha Comunidad la necesidad de mantener una reunión conjunta con la Comunidad Colindante, al objeto de que también pudieran entrar en el recinto, reunión que se celebró en el mes de febrero, acordando que los propietarios de los edificio los Laureles podrían hacer uso de los espacios, siempre y cuando pagaran la parte proporcional de las obras, dando de plazo hasta primeros de mayo para que contestaran. La contestación fue que los propietarios no estaban interesados en pagar cantidad alguna, procediendo al cierre la Comunidad de la Casona, donde existen dos propietarios de locales comerciales que han interpuesto un recurso por vía civil contra los acuerdo de cierre adoptados por la Comunidad.

En los últimos días se han personado en el Ayuntamiento varios propietarios del edificio los Laureles que si están interesados en pagar la cantidad que les corresponda y poder seguir utilizando ese espacio como anteriormente, acordando con ellos que celebren una reunión de propietarios y remitan al Ayuntamiento un listado con las personas interesadas a fin de proporcionarles la correspondiente llave como al resto de propietarios de la Casona.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas treinta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, firmando todos los asistentes a la misma, en prueba de conformidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.